CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20936 RU 2176860
29 DICIEMBRE 2025 04:57 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de enero de 2026, **la provincia de Chupaca, en la región Junín**, conmemora su **trigésimo primer aniversario** de creación política republicana, un hito que fortalece la alegría y unidad de sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional;

Que, este distrito ha recibido innumerables muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, centros poblados anexos y peruanos en general, gracias a sus valiosos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país, contando actualmente con una población proyectada de 10,946 habitantes según el INEI al año 2022;

Que, el **5 de enero de 1995**, durante el gobierno del presidente Alberto Kenya Fujimori, se promulgó la Resolución Suprema que creó la **provincia de Chupaca,** reconocido mediante la **Ley Nº 26428,** que en su artículo 1º establece: créase en la provincia de Chupaca, en el departamento de Junín, siendo su capital el pueblo del mismo nombre

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Chupaca, en la región Junín,** al conmemorar **su XXXI aniversario** de creación política republicana reafirmando su valiosa existencia en favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al **señor Luis Alberto Bastidas Vásquez**, alcalde de la provincia Chupaca, en la región Junín, para que haga extensivo este saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos y residentes en la **provincia de Chupaca,** a nivel nacional e internacional.

Lima, 2 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 16:27:43-0500